

# Carta Constitutiva

de la Alianza

para un mundo responsable

plural y solidario

para su etapa **2004 | 2010**

*La segunda etapa de la Alianza implica que se clarifique su naturaleza, sus objetivos y los principios éticos comunes a la que se refirieren l@s aliad@s.*

# Carta Constitutiva de la Alianza por un Mundo Responsable, Plural y Solidario

La Alianza por un mundo responsable, plural y solidario, nacida en 1994, es una alianza ciudadana<sup>1</sup>. Incluye otras alianzas ciudadanas, instituciones, movimientos y personas que se han comprometido a unir sus esfuerzos, experiencias e inteligencia para contribuir a diseñar y a dirigir los cambios necesarios para construir un mundo justo y sustentable.

## Naturaleza de la Alianza

La Alianza por un mundo responsable, plural y solidario es, conjuntamente:

- una **aventura compartida** y una **historia**;
- una visión, la de la construcción de una **comunidad mundial**;
- una voluntad, la de superar nuestra impotencia para entender las realidades cuya escala y complejidad nos exceden como individuos y para influir en estas realidades juntando nuestros esfuerzos;
- un espacio para compartir nuestras iniciativas, reflexiones y enseñanzas.

La Alianza es también:

- un conjunto de dispositivos y métodos de trabajo colectivos, elaborados y comprobados en el curso de nuestros diez primeros años de trabajo común;
- elementos de una identidad colectiva nacida de nuestros valores compartidos y nuestra historia común;
- una imagen transmitida entre otras maneras a través de un logotipo y un sitio web que poco a poco, han servido a dar a conocer la filosofía y las propuestas de la Alianza.

---

<sup>1</sup> Una alianza ciudadana es un proceso colectivo y descentralizado que se desarrolla a lo largo del tiempo y que no está institucionalizado formalmente. Está hecha de las iniciativas de sus "aliad@s", o miembros de la alianza, quienes actúan en su nombre. Las alianzas ciudadanas responden a las necesidades de una sociedad mundializada en que la acción colectiva necesita reconciliar el respeto de las diferencias y la búsqueda de un proyecto común, ausencia de ceremonia y rigor, autonomía en las iniciativas y sentimiento de pertenencia colectiva.

# Lo que reúne a l@s aliad@s

**Una constatación.**La de la interdependencia de las personas, de las sociedades, y de éstas con la biosfera, lo que requiere una gestión común del planeta.La de la insuficiencia de los modelos actuales de gobernanza, lo que requiere mutaciones individuales y colectivas.

**Un rechazo.**El de un mundo donde un comercio injusto basado exclusivamente sobre la competición es lo que rige todo lo que se intercambia entre las personas y entre los pueblos.

**Una convicción.**Que el diálogo y el trabajo común, alentados a lo largo del tiempo entre los pueblos y entre los medios diferentes, es la única manera de hacer surgir alternativas viables para la evolución del mundo.

**Un principio.**Según el cual ser y seguir siendo un(a) aliad@ depende enteramente de su contribución, cuan modesta que sea, al esfuerzo común.

## Ética de la Alianza

Procede de la Carta de las Responsabilidades Humanas.<sup>2</sup>

### Con respecto al proyecto de la Alianza, tod@s l@s aliad@s se comprometen a:

- promover una cultura de paz y de cooperación;
- hacer de la Alianza un espacio abierto, tolerante y acogedor;
- hacer vivir la Alianza dándola a conocer y difundiendo sus trabajos;
- compartir su experiencia y mantener vínculos con l@s otr@s aliad@s.

### Con respecto a la gobernanza de la Alianza,tod@s l@s aliad@s se comprometen a:

- respetar los dispositivos de trabajo adoptados en común;
- usar el nombre de la Alianza conforme a su Carta Constitutiva;
- aceptar que su participación en la Alianza es pública, respetando por otra parte las reglas de confidencialidad definidas en común.

---

<sup>2</sup> Sitio web de la Carta de las Responsabilidades Humanas:<http://allies.alliance21.org/charter/>

# Objetivos de la Alianza

## Como contribuyente a la búsqueda de nuevos procesos de gobernanza mundial:

- Promover la idea de una comunidad mundial y hacer de la Alianza uno de sus espacios de construcción
- Promover y adaptar en las diferentes regiones del mundo y en diferentes medios la Carta de las Responsabilidades Humanas como zócalo ético común en que se construirá la comunidad mundial
- Difundir los Cuadernos de propuestas<sup>3</sup>
- Elaborar y circular nuevas propuestas
- Traducir las propuestas de la Alianza en prácticas que contribuyan a llevar a cabo cambios desde el nivel individual hasta el nivel mundial
- Renovar los enfoques democráticos suscitando asambleas ciudadanas locales o regionales beneficiándose de toda la experiencia metodológica de la Alianza
- Diseñar y poner en práctica dispositivos para formar alianzas con copartícipes exteriores sobre la base de objetivos limitados con dispositivos y espacios de trabajo adecuados.

## Como comunidad de aliad@s:

- Financiar el funcionamiento colectivo, el relacionamiento de la Alianza
- Reforzar las herramientas de participación interna de la Alianza y sus dispositivos de toma de decisiones colectiva, en particular para las orientaciones comunes: selección de copartícipes, apoyo de proyectos, métodos, herramientas, etc.,
- Promover colaboraciones e interacciones transversales
- Desarrollar herramientas para la valoración de acciones colectivas

## Gobernanza de la Alianza: reglas y dispositivos

- L@s aliad@s pueden recomendarse de la Alianza para sus acciones e iniciativas.
- L@s aliad@s pueden usar a su conveniencia todos los documentos que llevan la etiqueta de la Alianza.<sup>4</sup>
- Esta etiqueta refleja: la calidad del pensamiento, su enraizamiento en una variedad de experiencias y el proceso de trabajo colectivo que condujo al documento.
- La Alianza dispone de una instancia de arbitraje, llamada el Grupo de Acompañamiento y de Mediación,<sup>5</sup> que ha de garantizar el respeto de la Carta Constitutiva. El grupo toma su

---

<sup>3</sup> Los Cuadernos de propuestas ya realizados están a disposición en: [http://www.alliance21.org/2003/rubrique.php3?id\\_rubrique=179](http://www.alliance21.org/2003/rubrique.php3?id_rubrique=179)

<sup>4</sup> Al salir de la primera etapa de la Alianza, los documentos que llevan la etiqueta de la Alianza son: la *Plataforma para un mundo responsable y solidario*, los *Cuadernos de propuestas*, la *Carta de las Responsabilidades Humanas*, la *Agenda para el Siglo XXI*, y la presente *Carta Constitutiva*. Estos documentos están a disposición en: [http://www.alliance21.org/2003/rubrique.php3?id\\_rubrique=161](http://www.alliance21.org/2003/rubrique.php3?id_rubrique=161)

legitimidad de sus miembros, personas bien conocidas por su involucración en la Alianza, su desinterés personal, su propia buena fe, y su conocimiento y entendimiento de la historia de la Alianza.

- Para cualquier nueva iniciativa, es el interés de tod@s obedecer dos principios<sup>6</sup>:

**El principio de buena fe, conforme a la Carta Ética:** la iniciativa está abierta a tod@s l@s aliad@s, respeta la diversidad de opiniones, se toma en un espíritu de cooperación, etc. Se considera la buena fe como adquirida en ausencia de objeciones motivadas de otr@s aliad@s.

**El principio de información previa:** tod@ aliad@ que quiera tomar una iniciativa invocando a la Alianza debe indicarlo en el sitio web, exponiendo la conformidad de su proyecto con la Carta Constitutiva. El acuerdo de l@s otr@s aliad@s queda concedido si no hay objeciones motivadas en el mes subsiguiente a la publicación de la información en el sitio web. Se presenta en el cuadro siguiente las herramientas (h) a disposición en el sitio web de la Alianza y el procedimiento (p) que hay que seguir cuando se desea lanzar una iniciativa que se recomienda de la Alianza .

---

<sup>5</sup>La Fundación Charles Léopold Mayer (FPH), que lanzó la Alianza hace diez años, siente que es su responsabilidad constituir, al comienzo de la segunda etapa de la Alianza, un primer Grupo de Acompañamiento y de Mediación para garantizar el respeto de la Carta Constitutiva. El grupo se constituye en base a una llamada para candidatos (que se hizo durante la consulta sobre el proyecto de Carta Constitutiva organizada entre mayo y octubre de 2005) y según los criterios de legitimidad expuestos en este texto. Una vez constituido, este primer grupo se renovará a más tardar al final de la segunda etapa de la Alianza, según un calendario y reglas que quedan por definir tod@s l@s aliad@s.

<sup>6</sup> Se pueden aplicar estos principios por ejemplo al lanzamiento de un debate colectivo sobre el sitio web de la Alianza o en un foro de la Alianza, la valoración de las fichas de experiencia, iniciativas que reflejan la aplicación del calendario común, la presentación de la Alianza a eventos exteriores o el lanzamiento de un nuevo taller de reflexión y de acción.

- (h) Una sección multilingüe llamada "Nuevas Propuestas"
- (p) La(s) persona(s) que promueve(n) la iniciativa proporcionan en esta sección lo siguiente:
- Identidad y datos del o de los promotor(es) del proyecto
  - Presentación del proyecto con archivos descargables si necesario
  - Razones por las que se desea que la iniciativa lleve el nombre de la Alianza
  - Mención de cualquier relación activa mantenida con un@ o vari@s aliad@s o talleres de la Alianza
  - Mención especial de cómo la iniciativa propuesta contribuirá al trabajo colectivo de la Alianza
  - Lista de contactos (individuos, entidades legales, instituciones, movimientos, etc.) que desean participar en el proyecto
- (h) Una página presenta la información anterior con un recordatorio de los principios de la Carta.
- (p) Cualquier aliad@ puede dar su opinión y votar por o contra la iniciativa en la misma página (quien desee organizar una discusión colectiva sobre la iniciativa propuesta puede facilitarla en el foro "alianza")
- (p) Cualquier aliad@ puede proponer públicamente una forma de apoyo (financiero, metodológico, etc.), ofrecer, o solicitar colaboración, etc.
- (p) Se anuncia el número de días que queda antes del posible acuerdo que la iniciativa lleve la etiqueta de la Alianza
- (p) La regla para la publicación de la iniciativa es la siguiente:
- Una iniciativa propuesta se reserva para publicación en línea en una fecha fija.
  - Cuando se acepta la iniciativa, se abre para ella una sección en la parte más conveniente del sitio web.
  - Cuando no se acepta, permanece en el archivo de la sección, pero ya no se puede votar por ella.
  - Todos los proyectos permanecen en la sección "Nuevas Propuestas", que incluye tres partes: propuestas en curso, proyectos aceptados (con un enlace hacia la página que presenta su seguimiento), proyectos rechazados.
- (h)(p) Si el mecanismo de toma de decisión colectiva no logra producir claramente una aceptación o un rechazo de la iniciativa propuesta en el nombre de la Alianza después del mes de consulta, dependerá del Grupo de Acompañamiento y de Mediación arbitrar la decisión con referencia a la Carta Constitutiva.

## Calendario común para la etapa 2004-2010

L@s aliad@s están de acuerdo que es necesario adoptar un calendario de referencia, una agenda común para la segunda etapa de la Alianza. El calendario de referencia tiene como punto de partida la Carta de las Responsabilidades Humanas y la Agenda para el siglo XXI, como proyección compartida común. Una vez que esté elaborado este calendario, sólo se cumplirá en la medida en que nazcan iniciativas, con sus recursos humanos, materiales y financieros específicos para traducirlas en actos.